



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de noviembre de 2024.

VISTO:

La RD N° 1187/2024, originada en el EXPE: 11446/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el EXPE: 11446/2024 Ornella Nicolle Angio (Registro N° 14040324), estudiante de la Carrera Ingeniería Agronómica, solicitó equivalencias.

Que dando respuesta a lo solicitado se dictó la RD N° 1187/2024, la cual contiene errores materiales y corresponde dejarla sin efecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD N° 1187/2024, originada en el EXPE: 11446/2024, de acuerdo a los considerandos expresados en la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.Comuníquese, publíquese en el digesto de la universidad y archívese.

njl

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2022, por: Decano, Sergio Luis Ribotta –
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno.

Hoja de firmas